



**ACTA No. 07 DEL COMITÉ TÉCNICO  
PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FINDETER-BANCO DE PROYECTOS  
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL  
3-1-94958 DE 2020  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO  
No. 1273 DE 2020  
Sesión Virtual  
Del 24 al 25 de febrero del 2021**

**Nombre del Fideicomiso: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-BANCO DE PROYECTOS**

**Acta de Comité:** Técnico

**Acta No. 7**

**Lugar:** N/A

**Fecha:** Veinticuatro (24) al veinticinco (25) de febrero de 2021

**Modalidad:** Virtual

**Hora inicio:** 5:00 p.m.

**Duración:** 16 horas, 44 minutos

**Línea:** Contrato Interadministrativo No. 1273 de 2020

**Preside:** Wilmar Enrique Sepúlveda Díaz

**Secretario del Comité:** Iván Alirio Ramírez Rusinque

**ORDEN DEL DÍA:**

<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Aprobación de la contratación directa cuyo objeto es FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO MURUI-MUINA, CAPITULO LETICIA, PLAN SALVAGUARDA, A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS TRADICIONALES, LA INSTITUCIONALIDAD ORGANIZATIVA Y LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES Y GENERACIONES, CON EL FIN DE BUSCAR EL BLINDAJE Y PROTECCIÓN TERRITORIAL, PERMITIENDO ASÍ LA PERVIVENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y PRINCIPIOS CULTURALES, EL RELACIONAMIENTO SOCIAL Y ESPIRITUAL CON LA NATURALEZA Y EL EQUILIBRIO DE LA VIDA MISMA, GENERANDO POSIBILIDADES Y ALTERNATIVAS QUE HACEN FRENTE A LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES DEL MUNDO ACTUAL.	FINDETER
3. Aprobación de la contratación directa cuyo objeto es MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA RENTA COMUNITARIA DE 72 FAMILIAS INDÍGENAS REPRESENTADAS POR EL CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO HERMEREGILDO CHAKIAMA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR-ANTIOQUIA, A PARTIR DEL POTENCIAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE 50 HECTÁREAS DE CAFÉ; PROCESAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DEL "CAFÉ ESPECIAL EMBERA" CON VALOR AGREGADO Y LÍNEA DE COMERCIALIZACIÓN CON SELLO PROPIO."	FINDETER
4. Aprobación de la contratación directa cuyo objeto es "FORTALECER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES ELABORADOS POR LAS FAMILIAS WAYUU EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"	FINDETER
5. Proposiciones y varios	Todos

**MIEMBROS DEL COMITÉ**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CALIDAD/ ENTIDAD</b>
Wilmar Enrique Sepúlveda Díaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Coordinador de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER
Yudy Marlevis Minota Zea	Profesional Técnico Findeter	FINDETER
Edwin Manuel Ortiz	Contratista - Asesor	Ministerio del interior
Sebastián Osorio	Contratista - Asesor	Ministerio del interior



**ACTA No. 07 DEL COMITÉ TÉCNICO  
PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FINDETER-BANCO DE PROYECTOS  
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL  
3-1-94958 DE 2020  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO  
No. 1273 DE 2020  
Sesión Virtual  
Del 24 al 25 de febrero del 2021**

Carlos Marcelo Rubio Ruiz	Contratista - Asesor	Ministerio del interior
---------------------------	----------------------	-------------------------

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. Verificación del quórum**

Se recuerda a los miembros del Comité Técnico que de acuerdo con el numeral 2.2.2., del MANUAL OPERATIVO, el comité sesionará válidamente con la asistencia y participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.

**2.2.2. COMITÉ TÉCNICO**

*El COMITÉ TÉCNICO será el encargado de coordinar las acciones y tomar las decisiones de carácter técnico necesarias para el cabal cumplimiento del contrato, previo concepto de Findeter y de Ministerio del Interior, como conocedores de los asuntos objeto de la contratación del contrato marco suscrito entre el Ministerio del Interior y Findeter.*

*Este órgano colegiado está integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER y el Ministerio del Interior, quienes podrán delegar su asistencia a las sesiones de este Comité por escrito, correo electrónico o físico de manera previa a cada sesión.*

*El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.*

<b>PRINCIPAL FINDETER</b>
Gerente de Infraestructura
Técnico Especialista con funciones de Coordinador de <contratación Derivada y de liquidaciones de FINDETER
Profesional Técnico Findeter

<b>PRINCIPAL MINISTERIO DEL INTERIOR</b>
Contratista - Asesor
Contratista - Asesor
Contratista - Asesor

*La Dirección de Contratación de Findeter participará de todos aquellos temas que sean puestos a consideración del Comité Técnico en su etapa precontractual y la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones participará*

en todos aquellos temas que sean puestos a consideración del Comité Técnico en su etapa de ejecución cuando sea de sus respectivas competencias.

El COMITÉ TÉCNICO se reunirá cuando se requiera y extraordinariamente cuando el FIDEICOMITENTE lo convoque.

Este comité podrá sesionar en forma presencial o virtual. Sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y las decisiones serán tomadas por unanimidad.

La Secretaría Técnica estará a cargo de FINDETER. El gerente de área será el encargado de presidir la sesión y en su ausencia lo hará su suplente o quien designe los miembros de comité para ellos. La Dirección de Contratación o la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones, según corresponda, será la encargada de adelantar la secretaría de los Comités Técnicos y levantar las actas de cada una de las sesiones de los comités y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión de conformidad a su competencia.

En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El presidente de la sesión será el encargado de suscribir la respectiva acta y en su ausencia lo hará su suplente o quien designe los miembros de comité para ellos.

A las reuniones de este Comité podrán asistir como invitados las personas que se consideren pertinentes.

Para los efectos, del trámite y formalización de la presente Acta de Comité, se designa como presidente a WILMAR ENRIQUE SEPÚLVEDA DÍAZ y como Secretario del Comité a IVÁN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE

## 2. DECISIÓN DEL COMITÉ:

A continuación, se relaciona la decisión de éste comité a los puntos tratados:

TEMA	SOPORTES	MOTIVACIÓN	DECISIÓN
Aprobación de la contratación directa cuyo objeto es FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO MURUI-MUINA, CAPITULO LETICIA, PLAN SALVAGUARDA, A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS TRADICIONALES, LA INSTITUCIONALIDAD ORGANIZATIVA Y LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES Y GENERACIONES, CON EL FIN DE BUSCAR EL BLINDAJE Y PROTECCIÓN TERRITORIAL, PERMITIENDO ASÍ LA PERVIVENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y PRINCIPIOS CULTURALES, EL RELACIONAMIENTO SOCIAL Y ESPIRITUAL CON LA NATURALEZA Y EL EQUILIBRIO DE LA VIDA MISMA, GENERANDO POSIBILIDADES Y ALTERNATIVAS QUE HACEN	Informes de Presentación y Recomendación Contratación Directa.  Solicitud del Ministerio del Interior fechada del 22 de diciembre de 2020 y radicada en Findeter el 28 de diciembre del 2020 con número 12020245012191 de 2020.  Estudios previos.	En consideración a los soportes allegados	Aprobado.





**ACTA No. 07 DEL COMITÉ TÉCNICO  
PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FINDETER-BANCO DE PROYECTOS  
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL  
3-1-94958 DE 2020  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO  
No. 1273 DE 2020  
Sesión Virtual  
Del 24 al 25 de febrero del 2021**

<p>FRENTE A LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES DEL MUNDO ACTUAL.</p>	<p>Fichas de concepto de verificación de requisitos para aprobación de proyectos del Fondo Buen Vivir.</p>		
<p>Aprobación de la contratación directa cuyo objeto es MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA RENTA COMUNITARIA DE 72 FAMILIAS INDÍGENAS REPRESENTADAS POR EL CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO HERMEREGILDO CHAKIAMA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR-ANTIOQUIA, A PARTIR DEL POTENCIAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE 50 HECTÁREAS DE CAFÉ; PROCESAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DEL “CAFÉ ESPECIAL EMBERA” CON VALOR AGREGADO Y LÍNEA DE COMERCIALIZACIÓN CON SELLO PROPIO.”</p>	<p>Informes de Presentación y Recomendación Contratación Directa.</p> <p>Solicitud del Ministerio del Interior fechada del 22 de diciembre de 2020 y radicada en Findeter el 28 de diciembre del 2020 con número 12020245012191 de 2020.</p> <p>Estudios previos.</p> <p>Fichas de concepto de verificación de requisitos para aprobación de proyectos del Fondo Buen Vivir.</p>	<p>En consideración a los soportes allegados</p>	<p>Aprobado.</p>
<p>Aprobación de la contratación directa cuyo objeto es “FORTALECER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES ELABORADOS POR LAS FAMILIAS WAYUU EN EL DISTRITO DE RIOHACHA”</p>	<p>Informes de Presentación y Recomendación Contratación Directa.</p> <p>Solicitud del Ministerio del Interior fechada del 22 de diciembre de 2020 y radicada en Findeter el 28 de diciembre del 2020 con número 12020245012191 de 2020.</p> <p>Estudios previos.</p>	<p>En consideración a los soportes allegados</p>	<p>Aprobado.</p>



**ACTA No. 07 DEL COMITÉ TÉCNICO  
PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FINDETER-BANCO DE PROYECTOS  
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL  
3-1-94958 DE 2020  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO  
No. 1273 DE 2020  
Sesión Virtual  
Del 24 al 25 de febrero del 2021**

Fichas de concepto de verificación de requisitos para aprobación de proyectos del Fondo Buen Vivir.

**Votación del Ministerio del Interior:**

Se adjunta la votación favorable presentada por el Ministerio del Interior, como anexo a la presente acta.

**3. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

Agotado el orden del día se da por terminado el Comité Técnico No. 7, siendo las 9:44 a.m., del 25 de febrero de 2021.

**Verificación de Eficacia:**

Duración real / Duración programada: 16 horas, 44 minutos  
% de cumplimiento del orden del día: 100%  
% de logro de objetivos: 100%

Se suscribe el acta en señal de aprobación:

**Presidente del Comité:**

**WILMAR ENRIQUE SEPÚLVEDA DÍAZ**  
Gerente de Infraestructura  
Findeter

**Secretario del Comité:**

**IVÁN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE**  
Coordinador de la coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones  
Findeter



ACTA No. 07 DEL COMITÉ TÉCNICO  
PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FINDETER-BANCO DE PROYECTOS  
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL  
3-1-94958 DE 2020  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO  
No. 1273 DE 2020  
Sesión Virtual  
Del 24 al 25 de febrero del 2021

EO

Edwin Manuel Ortiz <edwin.ortiz@mininterior.gov.co>

Jue 25/02/2021 9:44 AM

Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES

CC: marcelo.rubio@mininterior.gov.co; YUDY MARLEVIS MINOTA ZEA y 9 más



Apreciados Todos,

Me permito dar mi voto positivo para los puntos 2,3 y 4 de la agenda del día.

Quedo atento,

Cordialmente,

Manuel Ortiz



W

WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ

Mié 24/02/2021 8:57 PM

Para: ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA; YUDY MARLEVIS MINOTA ZEA y 6 más

CC: SANDRA MILENA SANCHEZ GOMEZ; ANA MARIA LEON VALENCIA; JOSE ELADIO LEON MENJURA y 1 usuarios m



Buenas noches

En atención a los temas tratados en el COMITÉ TÉCNICO No. 7 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1273 DE 2020 - BANCO DE PROYECTOS, doy voto FAVORABLE.

Cordialmente,

**Wilmar Sepúlveda Díaz**

Gerente de Infraestructura

Vicepresidencia Técnica - FINDETER





IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE

Mié 24/02/2021 7:48 PM



Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES; marcelo.rubio@mininterior.gov.co y 5 más

CC: SANDRA MILENA SANCHEZ GOMEZ; ANA MARIA LEON VALENCIA; JOSE ELADIO LEON MENJURA y 2 más

Cordial saludo,

En calidad de Coordinador de Contratación Derivada y de Liquidaciones, me permito emitir voto positivo a los puntos 2, 3 y 4 para la recomendación de las siguientes contrataciones directas:

1. Aprobación de la contratación directa cuyo objeto es FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO MURUIMUINA, CAPITULO LETICIA, PLAN SALVAGUARDA, A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS TRADICIONALES, LA INSTITUCIONALIDAD ORGANIZATIVA Y LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES Y GENERACIONES, CON EL FIN DE BUSCAR EL BLINDAJE Y PROTECCIÓN TERRITORIAL, PERMITIENDO ASÍ LA PERVIVENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y PRINCIPIOS CULTURALES, EL RELACIONAMIENTO SOCIAL Y ESPIRITUAL CON LA NATURALEZA Y EL EQUILIBRIO DE LA VIDA MISMA, GENERANDO POSIBILIDADES Y ALTERNATIVAS QUE HACEN FRENTE A LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES DEL MUNDO ACTUAL.
2. Aprobación de la contratación directa cuyo objeto MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA RENTA COMUNITARIA DE 72 FAMILIAS INDÍGENAS REPRESENTADAS POR EL CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO HERMEREGILDO CHAKIAMA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR-ANTIOQUIA, A PARTIR DEL POTENCIAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE 50 HECTÁREAS DE CAFÉ; PROCESAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DEL "CAFÉ ESPECIAL EMBERA" CON VALOR AGREGADO Y LÍNEA DE COMERCIALIZACIÓN CON SELLO PROPIO."
3. Aprobación de la contratación directa cuyo objeto es APROBACIÓN contratación directa de la de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE ALEWASHI.. El proyecto antes mencionado corresponde a la línea 2 No FBV-2020 y tiene por objeto "FORTALECER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES ELABORADOS POR LAS FAMILIAS WAYUU EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"

Cordialmente,

**IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE**

**Dirección de Contratación**

**Coordinador de Contratación Derivada y de Liquidaciones**

Conmutador: (+571) 6230388/11 Ext. 1317 – Bogotá D.C.

[IARAMIREZ@findeter.gov.co](mailto:IARAMIREZ@findeter.gov.co)

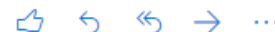


**ACTA No. 07 DEL COMITÉ TÉCNICO  
PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FINDETER-BANCO DE PROYECTOS  
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL  
3-1-94958 DE 2020  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO  
No. 1273 DE 2020  
Sesión Virtual  
Del 24 al 25 de febrero del 2021**



**YUDY MARLEVIS MINOTA ZEA**

Mié 24/02/2021 5:20 PM



Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES; marcelo.rubio@mininterior.gov.co y 5 más

CC: SANDRA MILENA SANCHEZ GOMEZ; ANA MARIA LEON VALENCIA; JOSE ELADIO LEON MENJURA y 2 más

Buenas Tardes,

Emito voto positivo para los numerales 2, 3 y 4 presentados en comité técnico No. 7 – Contrato Interadministrativo No. 1273 DE 2020 – Banco de Proyectos.

Cordial Saludo,

**Yudy Minota Zea**